



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Educación,
Economía y Tecnología
de Ceuta

"Evaluación Única Final". Cambio de normativa sobre exámenes.

30/09/2013

Novedades

Dado el cambio de normativa sobre la evaluación y calificación de los estudiantes de la [Universidad de Granada](#) (aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), se informa que atendiendo a ésta, los alumnos que no puedan asistir a clase, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, podrán acogerse a una **evaluación única final**, dirigiendo un escrito al director del Departamento.

Este escrito se puede solicitar en la secretaría de la Facultad, utilizando el modelo de peticiones varias.

- Plazo de solicitud: es dos semanas desde el comienzo de curso. En nuestro caso, el plazo establecido va desde el próximo 30 de septiembre hasta el 11 de octubre.
- Para aquellos casos, especialmente de primer curso, cuya admisión al Grado haya sido en una fecha posterior, habrán de acreditar la correspondiente circunstancia para proceder a realizar la instancia oportuna, si así lo requieren.

Se adjunta resumen de la normativa, referida a este tema.

Ficheros Adjuntos

- [EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.pdf](#)

<http://feetce.ugr.es/>

